



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0981-2022-UNAP

Iquitos, 21 de noviembre de 2022

VISTO:

El Oficio N° 739-2022-D-FA-UNAP, presentado el 18 de noviembre de 2022, por el decano de la Facultad de Agronomía, sobre autorización de viaje de don Jorge Aquiles Vargas Fasabi y de don Hitler Francois Vásquez Arévalo, docentes asignados a la Facultad de Agronomía;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don Fidel Aspajo Varela, decano de la Facultad de Agronomía, solicita al rector autorizar el viaje en comisión de servicio, a la ciudad de Pucallpa del 24 al 25 de noviembre de 2022, de don Jorge Aquiles Vargas Fasabi, docente principal a dedicación exclusiva y de don Hitler Francois Vásquez Arévalo, docente auxiliar a tiempo completo, asignados a la facultad mencionada, para que participen del “Encuentro Nacional de Ordenamiento Territorial”, organizado por el Ministerio del Ambiente a través de la Dirección General de Ordenamiento Territorial y de la Gestión Integrada de los Recursos Naturales, que se realizará en dicha ciudad;

Que, la comisión de servicio es el desplazamiento temporal del servidor fuera de la sede habitual de trabajo, dispuesta por la autoridad competente, para realizar funciones según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados y que estén directamente relacionadas con los objetivos institucionales. No excederá, en ningún caso, el máximo de treinta días calendario por vez;

Que, por las razones expuestas, el rector (e) estima conveniente atender lo solicitado por el decano de la Facultad de Agronomía;

De conformidad con la Ley N° 31365 de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP y su modificatoria aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar, el viaje en comisión de servicio, a la ciudad de Pucallpa del 24 al 25 de noviembre de 2022, de don **Jorge Aquiles Vargas Fasabi**, docente principal a dedicación exclusiva y de don **Hitler Francois Vásquez Arévalo**, docente auxiliar a tiempo completo, asignado a la Facultad de Agronomía, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Otorgar a don **Jorge Aquiles Vargas Fasabi** y a don **Hitler Francois Vásquez Arévalo**, pasaje aéreo en la ruta Iquitos/Pucallpa/Iquitos y dos (2) días de viáticos por comisión de servicio.

ARTÍCULO TERCERO.- Precisar que don **Jorge Aquiles Vargas Fasabi** y don **Hitler Francois Vásquez Arévalo**, tienen diez días hábiles, a partir del día siguiente de su retorno, para presentar el boleto del pasaje aéreo utilizado y la rendición de los viáticos otorgados, en la Dirección General de Administración (DGA) y el informe de su viaje en el Rectorado.

ARTÍCULO CUARTO.- Autorizar a los funcionarios de la Dirección General de Administración y de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gasto y fuentes de financiamientos de los créditos presupuestarios aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2022 de la Facultad de Agronomía**.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Roger Ruiz Paredes
RECTOR (e)



Kadhir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL